

EXPTE.Nº 0220-94

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder al llamado a Licitación Pública para la concesión del servicio de transporte público de pasajeros entre la ciudad de Coronel Dorrego y El Perdido, Partido de Coronel Dorrego y viceversa y del transporte escolar para alumnos residentes en la localidad de El Perdido que concurren a establecimientos educacionales de nivel medio de la ciudad de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2º) La licitación Pública autorizada en el artículo primero se realizará de conformidad con el pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares obrante a Fs. 3 a 7 del Expte. Nº 0220/94, el que a tal efecto se aprueba por esta Ordenanza.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 24 de 1994.-

Registrada bajo el número: 1337-94